



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :

ORDENANZA 8477

**Artículo-1º:**-Anúlase la estructura de la Dirección de Abastecimiento y Consumo el Departamento Control de Precios.

**Artículo-2º:**-Créase en la estructura de la Dirección Abastecimiento y Consumo la División Fiscalización, responsable del control de los contribuyentes responsables de la Tasa de Inspección Veterinaria.

**Artículo-3º:**-Apruébase la redistribución del organigrama de la Dirección de Abastecimiento y Consumo establecido a Fs. 5 del Expte .D- 40209/97 D.E. y D-00236/97 H.C.D.

**Artículo-4º:**-Autorízase al Departamento Ejecutivo a financiar la creación de la División establecida en el Artículo 2º, con las economías que produce la anulación del Departamento Control de Precios, quedando las economías resultantes como créditos en las Partidas correspondientes.

**Artículo-5º:**-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de julio de 1997.-

*[Firma]*  
REVISTO

*[Firma]*  
FRANCISCO M. STOLAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*[Firma]*  
MARIANO PEDRO MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1359  
DE FECHA 23 JUL 1997



Registrada bajo el No 8477  
*A. Stepanoff*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
*A. Stepanoff*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO